

DIRECCIÓN:

Dr. Agustín Madrid Parra, *catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.*

Dra. Carmen Pastor Sempere, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad de Alicante. Directora de Baes BlockchainLab, IP Grupo de Investigación DIDINET.*

COMITÉ ORGANIZADOR:

Dr. Agustín Madrid Parra, *catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.*

Dra. Carmen Pastor Sempere, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad de Alicante. Directora de Baes BlockchainLab, IP Grupo de Investigación DIDINET.*

Dra. Francesca Vessia *Associate professore associata di Diritto Commerciale e della la concorrenza. Università degli Studi di Bari "Aldo Moro", Italia.*

Dra. María Teresa Paracampo, *professore associata di Diritto dei Mercati Finanziari e dell'Innovazione Digitale - Università degli Studi di Bari "Aldo Moro", Italia.*

Dña. María Jesús Blanco Sánchez, *contratada predoctoral FPU, área de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Investigadora en BAES.*

Dña. Ana Cediell Serra, *profesora asociada de Derecho Financiero y Tributario, Universidad de Lleida. Grupo de trabajo DIDINET*

COMITÉ CIENTÍFICO:

Dra.. Lucia Alvarado, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.*

Dra.. Apollònia Martínez Nadal, *catedrática de Derecho Mercantil, Universidad de las Islas Baleares.*

Dra.. Marina Echebarria Sáez, *catedrática de Derecho Mercantil, Universidad de Valladolid.*

Dra. Ana Lois Caballé, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad de Valencia.*

Dra. María Teresa Paracampo, *professore associata di Diritto dei Mercati Finanziari e dell'Innovazione Digitale - Università degli Studi di Bari "Aldo Moro", Italia.*

Dra.. María José Vaño Vaño, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad de Valencia.*

Dra. Vanessa Martí Moya, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad de Valencia.*

Dr. Francisco Llopis Vaño, *profesor titular de Organización de Empresas, Universidad de Alicante.*

INSCRIPCIÓN gratuita. Número de plaza limitado, hasta completar aforo, por riguroso orden de inscripción en:

<https://distritodigitalcv.es/calendario/nuevo-marco-regulatorio-criptoactivos-mica/>



"Derecho del Comercio Nacional e Internacional",
SEJ 333 de la Junta de Andalucía



"Derecho Digital" (RTI2018-096201-B-I00), del programa estatal de I+D+I orientada a los retos de la sociedad, en el marco del plan estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2017-2020 "Plataformas de intercambio electrónico y nuevos modelos económicos disruptivos; problemática jurídica. En particular, el denominado alquiler turístico vacacional" Proyecto (RTI2018-097225-B-I00) financiado por el Ministerio de Ciencia e innovación, la Agencia Española de Investigación y Fondos FEDER de la UE

COLABORAN



Universidad de Valladolid

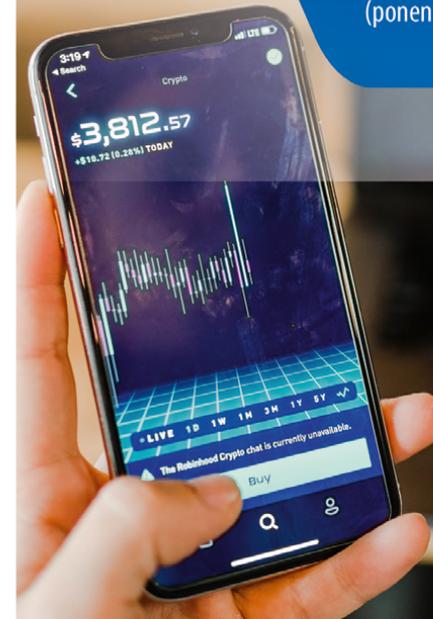


Congreso Internacional: El nuevo marco regulatorio de criptoactivos MiCA, a debate

26 y 27 de noviembre 2020

Distrito Digital, Alicante
(Edificio 1, Sala de cristal)

Formato híbrido
(ponentes presencial, asistentes online)



Realizado en el marco
de los Proyectos I+D+I



Dinero digital y nuevas redes de pagos. Aspectos jurídicos (DIDINET) GVAICO 2020 -194 financiado por la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital de la Generalitat Valenciana en el marco de la convocatoria de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, en la categoría de grupos de investigación consolidables. Investigador Principal: Dra. Carmen Pastor Sempere

OBJETIVOS DEL CONGRESO:

La Comisión Europea publicó el 24 de septiembre de 2020 la propuesta de nuevo marco regulatorio de criptoactivos conocido como MiCA (Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre Mercados de Criptoactivos (y por la que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937)- Proposal for a REGULATION OF THE EUROPEAN PARLIAMENT AND OF THE COUNCIL on Markets in Crypto-assets, and amending Directive (EU) 2019/1937), para garantizar que "los consumidores" de la UE tengan acceso a criptoactivos innovadores pero seguros sin comprometer la estabilidad del mercado. Podría decirse que la protección de los usuarios de criptografía es su principal preocupación, que debe equilibrarse con la necesidad de productos de inversión más innovadores, así como con los riesgos regulatorios y financieros que conlleva un uso más amplio de activos potencialmente peligrosos como las monedas estables.

Como tal, es probable que la aplicación del Reglamento MiCA para 2024 signifique el fin de todas las políticas criptográficas nacionales de los estados miembros de la UE, a favor de un marco regulatorio único y enfocado que debería permitir a los proveedores de servicios de criptoactivos de la UE operar con mayor facilidad en todos los mercados de la UE, aunque bajo normas más estrictas.

Sobre todo ello se debatirá en un Congreso Internacional, en el que participarán investigadores, supervisores, expertos, prácticos y técnicos especializados, en el marco de los proyectos de investigación que en la actualidad trabajan sobre estas temáticas.

PROGRAMA:

Día 26 de noviembre. Dinero Digital MiCA.

9.15 hs. Inauguración, a cargo de

Sr. D. Rafael Muñoz Guillena, *vicepresidente de Investigación y Transferencia de Conocimiento, Universidad de Alicante.*

Sr. D. Adrián Ballester Espinosa, *portavoz del gobierno de la Diputación de Alicante y diputado responsable de Proyectos Europeos, Agenda Digital e Innovación.*

Dra. Carmen Pastor Sempere, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad de Alicante.*

MODERA. Dña. Apol·lònia Martínez Nadal, *Catedrática de Derecho Mercantil, Universidad de las Islas Baleares. IP del CE-DIB-UIB y miembro del Grupo de Investigación DIDINET*

PONENCIAS MARCO

9.45.-10.15 hs. **Dinero digital de banco central (CBDC).**

Dña. Esther Barrietabeña Lorente, *Dirección General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago del Banco de España.*

10.15-10.45 hs. **Oportunidades de la tecnología Blockchain aplicada a los mercados financieros: el fenómeno Fintech**

D. Jose Luis Rodríguez Lopez, *Jefe de Área de la Subdirección de Estudios e Informes. Departamento de Promoción de la Competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC).*

10.45-11.45 hs. **MESA DE DEBATE. Dinero Digital MiCA.**

Dr. Agustín Madrid Parra, *catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.*

Tokens, dinero electrónico

Dra. Carmen Pastor Sempere, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad de Alicante. Directora de Baes BlockchainLab, IP Grupo de Investigación DIDINET.*

Stablecoins referenciados a activos

Dra. Marina Echebarria Sáez, *catedrática de Derecho Mercantil, Universidad de Valladolid, miembro Grupo de investigación DIDINET.*

Emisores de tokens significativos y problemas de Derecho de la competencia. El nuevo abuso de mercado.

Dr. Jaume Martí Miravall, *profesor titular de Derecho Mercantil, Universidad de Valencia.*

Supervisión y vigilancia

11.45-12.15 hs. TURNO DE PREGUNTAS

PRESENTACIÓN DE LIBROS

12.45-12.00 hs. **Geobloqueo y comercio electrónico entre la libre circulación y el derecho de la competencia**, Ed. BOE, Madrid 2020, a cargo de su autora Dña. Vanessa Martí Moya, investigadora en BAES, Grupo de trabajo DIDINET.

12.00-12.15 hs. **Economía Digital Sostenible**, Ed. Aranzadi, Cizur Menor, 2020, a cargo de su autora Dra. Carmen Pastor Sempere. IP Grupo de investigación DIDINET.

Día 27 de noviembre. Cryptoassets MiCA.

MODERA. Dña. Lucia Alvarado, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.*

PONENCIAS MARCO

10.00-10.30 hs. **El reto normativo de los criptoactivos.**

D. Francisco José del Olmo, *subdirector responsable de Fintech y Ciberseguridad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).*

10.30-11.00 hs. **El reto tributario de los criptoactivos.**

D. Ignacio González García, *Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF). Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).*

11.00-12.00 hs. **PRIMERA MESA DE DEBATE. Tipología de criptoactivos**

Dr. Alfonso Martínez-Echevarría y García de Dueñas, *catedrático de Derecho Mercantil, Universidad CEU San Pablo.*

Utility Tokens

Dra. Ana Felicitas Muñoz, *profesora titular de Derecho Mercantil, Universidad Rey Juan Carlos.*

Emisiones de Security tokens como forma de financiación de Pymes.

D. Rafael Ferrer, *Notario de Alicante.*

La tokenización de acciones y participaciones de sociedades mercantiles.

Representante del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España. (pendiente de confirmación).

Tokenización de bienes muebles, inmuebles y derechos.

Dña. Maria Stella Resta, *Ricercatore PON-AIM di diritto commerciale, Università degli Studi di Bari "Aldo Moro". Italia.*

Nuove forme di finanziamento delle imprese: il conferimento in società di criptoalute.

12.00-13.00 hs. **SEGUNDA MESA DE DEBATE Prestadores de servicios.**

Dña. María Jesús Blanco, *contratada predoctoral FPU, área de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Investigadora en BAES.*

Prestadores de servicios de colocación y venta de tokens.

Dra. María Teresa Paracampo, *professore associata di Diritto dei Mercati Finanziari e dell'Innovazione Digitale - Università degli Studi di Bari "Aldo Moro", Italia. Miembro Grupo de investigación DIDINET*

La nuova frontiera della consulenza su crypto-attività: quale tutela per l'investitore?

Dña. Mayte Otero Cobos, *profesora ayudante de Derecho Mercantil, Universidad de Málaga. Investigadora en BAES.*

Tratamiento de la información y Marketing. Especial referencia a los Whitepaper.

12.45-12.10 hs. TURNO DE PREGUNTAS

12.10-13.40 hs. **PONENCIA CLAUSURA**

Dña. M. Montaña Merchán Arribas. *Secretaría general de Administración Digital. Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.*

13.40 hs. **ACTO DE CLAUSURA**

Sr. D. Rafael Muñoz Guillena, *vicepresidente de Investigación y Transferencia de Conocimiento, Universidad de Alicante (en representación del rector).*

Ilmo. Sr. D. Carlos Mazón, *presidente de la Diputación Provincial de Alicante.*

Dr. Agustín Madrid Parra, *catedrático de Derecho Mercantil, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla.*